

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABECEROS PARA LAS HABITACIONES DEL PARADOR DE TURISMO DE LA GOMERA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

Expediente 2024-0074

1.- INTRODUCCIÓN.

Siendo necesaria la contratación de los trabajos en cuestión, se procede a llevar a cabo la oportuna convocatoria de solicitud de ofertas, por el procedimiento de licitación abierta simplificada electrónica, de acuerdo al presupuesto base de licitación del contrato .

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 48.400,00 euros (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 40.000,00 euros son la base imponible del gasto y 8.400,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

2.- SOLICITUD DE PROPOSICIONES.

Con fecha 8 de febrero de 2024, se procede a la publicación del anuncio de convocatoria de solicitud de proposiciones y los pliegos de dicha licitación abierta simplificada electrónica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público; estableciéndose como plazo máximo de presentación de proposiciones las 14:00 horas del 19 de febrero de 2024, e informándose, así mismo, de la citada publicación a las firmas que se relacionan a continuación para fomentar la concurrencia:

- TAPICERIAS ARGANDA COMERCIALES INDUSTRIALES, S.L.
- LASTRAS Y GARROBO, S.L.
- ALCAZAR DISEÑO Y DECORACIÓN, S.L.
- FÁBRICA DE MUEBLES MAGARIÑO, S.L.
- NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.
- ALCAZAR DISEÑO Y DECORACIÓN, S.L.
- GASTON & DANIELA, S.A.
- MARTINEZ OTERO CONTRACT, S.L.
- HMY GROUP
- KREAR DISEÑO Y CONTRACT, S.L.U.

3.- PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Concluido el plazo de presentación de las proposiciones, las propuestas recibidas son las siguientes:

- ADM DECOR, S.L.U.
- JOSE ALONSO ROMAN
- LASTRAS Y GARROBO, S.L.
- LATON Y BRONCE, S.L.
- MOBILIARIO INOU, S.L.
- NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.
- TAPICERIAS ARGANDA COMERCIALES INDUSTRIALES, S.L.

Con fecha 19/02/2024, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº 1, "Documentación administrativa y oferta económica", único sobre de la licitación, en el que está contenida la siguiente documentación:



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

-ADM DECOR, S.L.U.

- Documentación administrativa
- Oferta económica: 28.370,00 € + IVA

-JOSE ALONSO ROMAN

- Documentación administrativa
- Oferta económica: 54.991,00 € + IVA

-LASTRAS Y GARROBO, S.L.

- Documentación administrativa
- Oferta económica: 34.990,00 € + IVA

-LATON Y BRONCE, S.L.

- Documentación administrativa
- Oferta económica: 22.978,11 € + IVA

-MOBILIARIO INOU, S.L.

- Documentación administrativa
- Oferta económica: 38.465,00 € + IVA

-NAGAR DECORACIÓN, S.L.U.

- Documentación administrativa
- Oferta económica: 28.228,20 € + IVA

-TAPICERIAS ARGANDA COMERCIALES INDUSTRIALES, S.L.

- Documentación administrativa
- Oferta económica: 27.566,00 € + IVA

4.- CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

En la misma fecha, se procede a la revisión de la documentación administrativa de los licitadores presentados a la contratación, siendo de conformidad únicamente la presentada por ADM DECOR, S.L.U., y LASTRAS Y GARROBO, S.L., por lo que sus propuestas son admitidas a licitación, y solicitando al resto que subsanen la misma, lo cual NAGAR DECORACIÓN, S.L.U. realiza en tiempo y forma, siendo su propuesta igualmente admitida a licitación.

Sobre la documentación subsanada, es necesario solicitar aclaración a LATON Y BRONCE, S.L., a MOBILIARIO INOU, S.L., y a TAPICERIAS ARGANDA COMERCIALES INDUSTRIALES, S.L., la cual realizan en tiempo y forma, admitiendo también sus propuestas a licitación.

Se hace constar que JOSE ALONSO ROMAN aporta el Anexo I (modelo de oferta económica) correspondiente a otra licitación, y con un importe de cuantía superior al presupuesto base de licitación y, no coincidiendo con presupuesto en Excel presentado por él mismo, cuyo importe es 29.904,00 € IVA excluido; por lo que se le solicita aclaración respecto a la oferta económica y, además, respecto a los requisitos técnicos mínimos, la cual realiza en tiempo y forma, siendo su propuesta admitida a licitación.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

5.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS.

La revisión y estudio de las propuestas económicas tiene lugar el día 12 de marzo de 2024, siendo las empresas admitidas a la licitación las que se relacionan a continuación, con expresión de los importes ofertados por ellas ordenadas de menor a mayor:

EMPRESA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
LATON Y BRONCE, S.L.	22.978,11 €
TAPICERIAS ARGANDA COMERCIALES INDUSTRIALES, S.L.	27.566,00 €
NAGAR DECORACION, S.L.U.	28.228,20 €
ADM DECOR, S.L.U.	28.370,00 €
JOSE ALONSO ROMAN	29.904,00 €
LASTRAS Y GARROBO, S.L.	34.990,00 €
MOBILIARIO INOU, S.L.	38.465,00 €

Por parte de esta Dirección de Inversiones y Compras se procede a la valoración económica de las ofertas admitidas, según lo especificado en la Cláusula 7ª del Pliego de Condiciones de Contratación, donde se indican los criterios de valoración económica, del siguiente modo:

7.1. PROPUESTA ECONÓMICA 100 puntos. (Documentación a incluir en el Sobre Número 1, según Modelo Anexo I)

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación})]) * 100$$

(Siendo n el importe de la oferta que se valora)

En aplicación de lo anterior se obtiene la siguiente puntuación económica ordenada de menor a mayor:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
LATON Y BRONCE, S.L.	100,00	22.978,11 €
TAPICERIAS ARGANDA COMERCIALES INDUSTRIALES, S.L.	88,53	27.566,00 €
NAGAR DECORACION, S.L.U.	86,87	28.228,20 €
ADM DECOR, S.L.U.	86,52	28.370,00 €
JOSE ALONSO ROMAN	82,69	29.904,00 €
LASTRAS Y GARROBO, S.L.	69,97	34.990,00 €
MOBILIARIO INOU, S.L.	61,28	38.465,00 €

7.- CONCLUSION.



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

El orden decreciente de adjudicación de las propuestas es el siguiente, en base a la mejor relación calidad precio, una vez aplicados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación y siendo el precio el único criterio valorable:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
LATON Y BRONCE, S.L.	100,00	22.978,11 €
TAPICERIAS ARGANDA COMERCIALES INDUSTRIALES, S.L.	88,53	27.566,00 €
NAGAR DECORACION, S.L.U.	86,87	28.228,20 €
ADM DECOR, S.L.U.	86,52	28.370,00 €
JOSE ALONSO ROMAN	82,69	29.904,00 €
LASTRAS Y GARROBO, S.L.	69,97	34.990,00 €
MOBILIARIO INOU, S.L.	61,28	38.465,00 €

Lo que se expone para su conocimiento y propuesta de adjudicación.

18 de marzo de 2024.

M^a Luisa Jaramillo Martín.

Directora de Inversiones y Compras.